



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

0060

RESOLUCIÓN N°

CGE

Expte. Grabado N° 3341592.-

PARANÁ, 12 FEB 2026

VISTO:

Las presentaciones realizadas por los Directivos de los Institutos de Nivel Superior dependientes de la Dirección de Nivel Superior del Consejo General de Educación, solicitando la continuidad de carreras a término para el Ciclo Lectivo 2026; y

CONSIDERANDO:

Que por Artículo 53° de la Ley de Educación Provincial N° 9.890, se dispone que para la creación de nuevas carreras o cambios ya existentes, las Instituciones deberán efectuar un estudio de factibilidad que contenga aspectos vinculados a: potencial matrícula, capacidad institucional, perfil de los recursos humanos, infraestructura y equipamiento, las demandas y necesidades de los distintos sectores locales y regionales; y

Que las solicitudes se presentaron conforme a lo establecido en el Calendario Escolar de la Provincia de Entre Ríos para el año 2025 (Resolución N° 4240/24 CGE); y

Que la Dirección de Nivel Superior ha recepcionado las solicitudes adecuadas a las continuidades de carreras de Formación Técnico Profesional; y

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Nivel Superior ha elaborado el correspondiente informe, sugiriendo se dé la continuidad a las carreras solicitadas; y

Que intervino la Dirección de Finanzas a través del Departamento Presupuesto, informando la imputación del gasto que demandará el presente trámite; y

Que la Ley de Educación Provincial N° 9.890, en su Artículo 49°, establece que el Consejo General de Educación planificará la distribución territorial de los estudios superiores y tendrá en cuenta el mapa de las demandas y necesidades de cada región, a fin de optimizar los recursos y evitar la superposición de propuestas educativas; y

Que es interés de esta gestión garantizar la continuidad de las opciones de formación de Nivel Superior y asegurar a los jóvenes y adultos entrerrianos la oportunidad de proseguir sus estudios en el Nivel; y

Que ante lo expuesto, Vocalía del Organismo autoriza el dictado de la presente norma legal; y

Que la presente se dicta de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 263 y 264 de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos y por el Artículo 166° inciso c) de la Ley de Educación Provincial N° 9.890;

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

0060

RESOLUCIÓN N°

CGE

Expte. Grabado N° 3341592.-

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

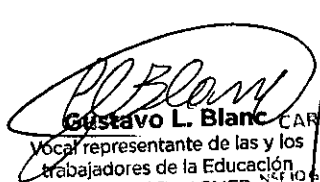
RESUELVE:

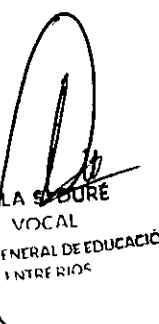
ARTÍCULO 1°.- Autorizar la continuidad de las carreras de Formación Técnico Profesional por una cohorte, a partir del Ciclo Lectivo 2026, en los Institutos dependientes de la Dirección de Nivel Superior del Consejo General de Educación, cuya nómina se consigna en el Anexo de la presente Resolución, atento a lo expresado en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a: DA.201- C.2- J.20- SJ.01- ENT.201- PG.18- SP.00- PY.00- AC.01- OB.00- F.3- FU.46- FF.11- SF.001- I.1- PR.2- PA.1/2/3/5- SPA.1004/1020- DPTO.99- UG.99 del Presupuesto Vigente.-

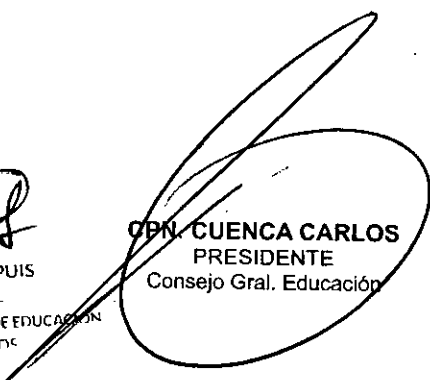
ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Nivel Superior, Dirección de Tecnología, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Coordinación de Auditoría Técnica, Departamentos: Presupuesto, Homologación, Competencia Docente e Incumbencias Profesionales de Títulos, Coordinación de Direcciones Departamentales de Escuelas, Direcciones Departamentales de Escuelas, y pasar las actuaciones a la Dirección de Nivel Superior a sus efectos.-

DN


Gustavo L. Blanc
Vocal representante de las y los
trabajadores de la Educación
en el CGE - AGMER


CARLA S. DURÉ
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


ELSA CHAPUIS
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


OPN. CUENCA CARLOS
PRESIDENTE
Consejo Gral. Educación



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

0060

RESOLUCIÓN N° CGE
Expte. Grabado N° 3341592.-

ANEXO I
Carreras de Formación Técnica

Nro. de orden	Depto.	Localidad	CUE	Institución	Carrera	Horas Cátedra					Resolución N° plan de estudios	Cohortes
						1°	2°	3°	Total			
1	Colon	Colon	3001309	Esc. Normal Superior República Oriental del Uruguay	Tecnatura Superior en Turismo y Gestión de Servicios	34	31	31	108	hs. Clase	831/15 CGE	1
						4	4	4		Coord PP		
					Tecnatura Superior en Conservación, Uso y Gestión de Bienes Naturales Comunales	25	26	28	79	hs. Clase	4901/23 CGE y modif. 0248/24 CGE	1
						2	2	2	6	UDI		
						12			12	Coord. PP		
		Villa Elisa	3001792	Escuela Normal Superior "Luis César Ingold"	Tecnatura Superior en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas	30	27	38	113	hs. Clase	1097/15 CGE	1
						6	6	6		Coord PP		
					Tecnatura Superior en Agroecología	30	31	29	90	Hs clase	4969/19 CGE	1
					Tecnatura Superior en Enología y Fruticultura	29	29	33	169	Hs. Clase	1585/16 CGE	1
						6	6	6		Coord PP		
2	Concordia	Concordia	3001860	Escuela Normal Superior "D. Faustino Sarmiento" (Ext. Aulica Federación)	Tecnatura Superior en Turismo y Gestión de Servicios	34	31	31	108	hs. Clase	831/15 CGE	1
						4	4	4		Coord PP		
			3000248	Instituto Técnico Superior	Tecnatura Superior en Enología y Fruticultura	29	29	33	109	Hs. Clase	1585/16 CGE	1
						6	6	6		Coord PP		
3	Diamante	Diamante	3001551	Instituto Superior de Diamante	Tecnatura Superior en Seguridad, Higiene y Ambiente en el Trabajo	28	28	29	85	hs. Clase	0220/15 CGE	1
						39	42	47	164	Hs. Clase	0620/15 CGE	1
					Tecnatura Superior en Enfermería	12	12	12		Coord. PP		
						36	36	36	126	hs. Clase	0905/15 CGE	1
4	Federal	Federal	3001643	Inst. Formación Docente "Dr. Luis Arienti"	Tecnatura Superior en Gastronomía	6	6	6		Coord. PP		



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

0060

RESOLUCIÓN N°

CGE

Expte. Grabado N° 3341592.-

////

5	Federación	Chajarí	3003129	ISFD Chajarí	Tecnicatura Superior en Enfermería	39 12	42 12	47 12	164	Hs. Clase Coord. PP	0620/15 CGE	1		
6	Guaileguay	Guaileguay	3001110	Esc. Superior N° 8 "Celestino Marco"	Tecnica Superior en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas	30	27	38	113	Coord PP	1097/15 CGE	1		
						6	6	6		hs. Clase				
					Tecnica Superior en Producción Animal	30	31	35	112	Coord PP	2650/17 CGE			
						4	6	6		hs. Clase				
7	Islas del Ibicuy	Villa Paranacito	3001221	ISFD Villa Paranacito	Tecnica Superior en Enfermería	39 12	42 12	47 12	164	Hs. Clase Coord. PP	0620/15 CGE	1		
						Villa Paranacito	3001221	ISFD Villa Paranacito Ext. A. Holt de Ibicuy	Tecnica Superior en Enfermería	39 12	42 12	47 12	164	Hs. Clase Coord. PP
		8	Guaileguaychú	Guaileguaychú	3001696					E.E.T. N° 2 "Pbro. José.M. Colombo"	Tecnica Superior en Mantenimiento Industrial	30 6	32 6	30 6
						Urdinaarain	3001363	Instituto Técnico Superior Alberto Fabre	Tecnica Superior en Administración de Empresas			30 6	32 6	31 6
Guaileguaychú	3001524			Escuela Normal Superior "Olegario V. Andrade"	Tecnica Superior en Bibliotecología					30 4	30 6	35 6	95	hs. Clase Coord PP
						Guaileguaychú	3001523	Instituto de Formación Docente "Ma. I. Elizalde"	Tecnica Superior en Enfermería	39 12	42 12	47 12		164
9	La Paz	Santa Elena		3003002	Instituto de Educación Superior "Santa Elena"					Tecnica Superior en Turismo y Gestión de Servicios	34 4	31 4	31 4	
						La Paz	3001739	Instituto Superior "Prof. Rogelio Leites"	Tecnica Superior en Enfermería		39 12	42 12	47 12	164

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

0060

RESOLUCIÓN N°

CGE

Expte. Grabado N° 3341592.-

////

10	Nogoyá	Nogoyá	3001147	Escuela de Educación Técnica y Superior N° 1	Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial	30	32	30	110	hs. Clase	1096/15 CGE	1
						6	6	6		Coord. PP		
					Tecnicatura Superior en Gastronomía	36	36	36	126	hs. Clase	0905/15 CGE	1
						6	6	6		Coord. PP		
11	Paraná	Cerrito	3001783	Escuela Normal Superior "Dr. Antonio Sagarna"	Tecnicatura Superior en Tecnología de los Alimentos	6	6	6	124	Coord. PP	1098/15 CGE	1
					Tecnicatura Superior en Enfermería	39	42	47	164	Hs. Clase	0620/15 CGE	1
						12	12	12		Coord. PP		
		Maria Grande	3002871	Instituto de Educación Superior "República de Entre Ríos"	Tecnicatura Superior en Agroecología	30	31	29	90	Hs. clase	4969/19 CGE	1
					Tecnicatura Superior en Turismo y Gestión de Servicios	34	31	31	108	hs. Clase	831/15 CGE	1
						4	4	4		Coord. PP		
					Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial	30	32	30	110	hs. Clase	1096/15 CGE	1
						6	6	6		Coord. PP		
					Tecnicatura Superior en Administración de Empresas	30	32	31	111	hs. Clase	0834/15 CGE	1
						6	6	6		Coord. PP		
		Viale	3001858	Escuela Normal Superior "Victorino Viale"	Tecnicatura Superior en Enfermería	39	42	47	164	Hs. Clase	0620/15 CGE	1
						12	12	12		Coord. PP		
		Hasenkamp	3000784	Instituto de Educación Superior "Pbro. O. Bottegai"	Tecnicatura Superior en Nutrición Animal	32	38	—	70	hs. Clase	4413/24 CGE y Amp. 0265/25 CGE	1
		Hasenkamp	3000784	Instituto de Educación Superior "Pbro. O. Bottegai"	Tecnicatura Superior en Enfermería	39	42	47	164	Hs. Clase	0620/15 CGE	1
						12	12	12		Coord. PP		

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N°

Expte. Grabado N° 3341592.-

0060

CGE

////

12	San Salvador	San salvador	3001395	Instituto de Educación Superior "San Salvador" (Ext. Aulica General Campos)	Tecnicatura en Administración Contable	35	38	41	114	hs. Clase	0546/20 CGE	1
				Instituto de Educación Superior "San Salvador"	Tecnicatura Superior en Seguridad, Higiene y Ambiente en el Trabajo	28	28	29	85	hs. Clase	0220/15 CGE	1
13	Tala	Rosario del Tala	3001483	Escuela Secundaria y Superior N° 4 "Dr. Julio Ossola"	Tecnicatura Superior en Enfermería	39	42	47	164	Hs. Clase	0620/15 CGE	1
						12	12	12		Coord. PP		
14	Victoria	Victoria	3003069	Instituto Superior Gaspar Benavento	Tecnicatura Superior en Agroecología	30	31	29	90	Hs. clase	4969/19 CGE	1
					Tecnicatura Superior en Análisis y Desarrollo de Software	37	34	35	122	Hs. clase	5083/23 CGE	1
					Tecnicatura Superior en Enfermería	39	42	47	164	Hs. Clase	0620/15 CGE	1
						12	12	12		Coord. PP		

ELSA CHAPUIS
VOCAI
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS

GPN. CUENCA CARLOS
PRESIDENTE
Consejo Gral. Educación